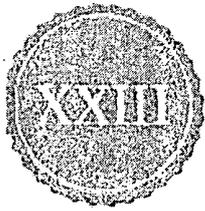


AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03664
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



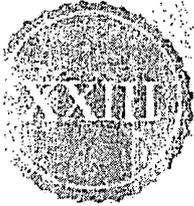
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA ANLELA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

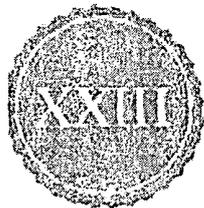
**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR
CAMBIO DE DOMICILIO
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
"CHEMIAGRICOLA S.A."-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: CUATRO COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento legalmente otorgado y vigente que acompaña como habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes, de lo que doy fe; advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, me declara que comparece al otorgamiento de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura
3 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
5 Reforma Parcial del Estatuto Social por cambio de domicilio
6 de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.** que se otorga al tenor
7 de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de esta
9 escritura el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE** en su
10 calidad de Gerente General y como tal representante legal
11 de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.**, quien legitima su
12 intervención con su nombramiento legalmente otorgado.
13 aceptado e inscrito que acompaña como habilitante a esta
14 escritura y concurre debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
16 compañía celebrada el día dos de julio del dos mil dieciocho,
17 cuya copia del acta se acompaña a este instrumento público
18 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.** se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada el día
21 dieciocho de julio del dos mil diecisiete ante la Notaria
22 Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana
23 García e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Samborondón el día veintiséis de julio del dos mil diecisiete; **b)**
25 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
26 compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.** celebrada el día dos de julio
27 del dos mil dieciocho resolvió por unanimidad cambiar su
28 domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón



TARIFA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARIA



1 al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas y realizar
2 reforma del artículo tercero del estatuto social de esta
3 compañía, en los términos que constan en el Acta aprobada
4 en la referida sesión de Junta General de Accionistas.
5 Esta acta se acompaña como habilitante de esta reforma
6 autorizando en tal efecto al Gerente General de la compañía
7 para que otorgue este instrumento público y realice los
8 trámites necesarios para su perfeccionamiento. **CLAUSULA**
9 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Expuestos estos antecedentes, el
10 señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE**, en su calidad de
11 Gerente General y representante legal de la compañía
12 **CHEMIAGRICOLA S.A.** y en cumplimiento de las resoluciones
13 adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas celebrada en la fecha antes referida, declara que
15 se modifica el domicilio principal de la compañía del cantón
16 Samborondón de la provincia del Guayas al cantón Yaguachi
17 de la provincia del Guayas con la consiguiente reforma al
18 artículo tercero del estatuto social, el cual quedará conforme
19 se expresa a continuación: "**ARTÍCULO TERCERO:**
20 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La compañía es de
21 nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el
22 cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del
23 Ecuador. Podrá establecer agencias, sucursales o
24 establecimientos administrados por un factor, en uno o más
25 lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,
26 sujetándose a las disposiciones legales correspondiente."
27 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Mediante
28 este instrumento público, el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
E.C.

1 **NEALE**, por los derechos que representa en su calidad de
2 Gerente General y representante legal de la compañía
3 **CHEMIAGRICOLA S.A.** declara expresamente bajo la
4 solemnidad y gravedad del juramento y en pleno
5 conocimiento de las penas por perjurio que la compañía
6 **CHEMIAGRICOLA S.A.** no tiene contratos de obras públicas
7 con el Estado Ecuatoriano ni con las instituciones que
8 conforman el Sector Público; ni es deudora del Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Usted señora Notaria
10 se servirá incorporar las demás formalidades que sean
11 necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta
12 escritura pública, debiendo agregar como habilitantes el acta
13 de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
14 la Compañía que autoriza la presente reforma; el
15 nombramiento del Gerente General y representante legal de
16 la compañía y copia del RUC. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
17 queda elevada a escritura pública, la misma que se
18 encuentra firmada por el Abogado Andrés Martín García
19 Plaza, matrícula número cero nueve – dos mil cinco –
20 doscientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para la
21 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
22 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
23 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la
24 Ley Notarial; y leída que le fue por mí la Notaria al
25 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
26 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
27 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
28 cual doy fe. **OTOR_**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CHEMIAGRICOLA S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DEL
2018.**

En el cantón Samborondón de la provincia del Guayas, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas se reúnen en la sede social de la compañía ubicada en el edificio SAMBORONDON BUSINESS CENTER, primero piso oficina nueve, la totalidad de los accionistas de la compañía CHEMIAGRICOLA S.A., que son las siguientes personas

- a) El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) El señor Oswaldo Menéndez Neale propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) La señora Tatiana Uscocovich Jiménez propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- d) El señor Edwin Oliver Vásquez Agurto propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.

El señor Oswaldo Menéndez Neale, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta y es designada Presidente Ad - Hoc de la Junta, la señora Tatiana Uscocovich Jiménez. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón al cantón Yaguachi;
2. Autorizar a la Gerente General de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Jorge Edmundo Uribe Pérez y manifiesta la necesidad que tiene la compañía de cambiar su domicilio principal del cantón Samborondón al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas ya que en los próximos días se cambiarán a una nueva oficina la cual queda ubicada en el Kilometro 7.7 de la Vía al PAN que es jurisdicción del cantón Yaguachi. Por lo tanto, propone reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía de la siguiente forma:



Artículo Tercero: Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondiente."

Los accionistas tratan la propuesta presentada y por unanimidad deciden cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón de la provincia del Guayas al cantón Yaguachi de la misma provincia, y por lo tanto reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía.

De la misma manera, los accionistas presentes autorizan a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura Reforma de Estatutos de la compañía

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las trece horas con treinta minutos .

Guayaquil, 2 de julio del 2018.

Jorge Edmundo Uribe Pérez
Accionista

Edwin Oliver Vásquez Agurto
Accionista

Tatiana Uscocovich Jiménez
Presidenta Ad-Hoc - Accionista

Oswaldo José Menéndez Neale
Secretario de la Junta - Gerente General
Accionista

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2388 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 D.O. FE. que la fotocopia que antecede que consta de 11 fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuanfía Indeterminada.- Guayaquil.

02 JUL 2018

Ab. Anllela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VICÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN YAGUACHI

CHEMIAGRICOLA S.A.

Samborondón, 18 de Julio de 2017

Señor
OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE
Ciudad

Cúmpleme infórmale que los accionistas fundadores de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.**, han tenido el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el estatuto social de la compañía.

La compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil, el día 18 de julio del 2017.

Atentamente,


TATIANA PAOLA USCOCOVICH JIMÉNEZ
ACCIONISTA FUNDADORA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHEMIAGRICOLA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 18 de julio del 2017.


OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE
GERENTE GENERAL

Oswaldo José Menéndez Neale
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No. 0912875705





REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS



TRÁMITE NÚMERO: *2332004WGXGVZ*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

	1177
	26/07/2017
	624
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHEMIAGRICOLA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0912875705
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017
[Handwritten Signature]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2306 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 504 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 28 fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 28 JUL. 2017



Ab. María Tatiana García Plazo
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993042595001
 RAZÓN SOCIAL: CHEMAGRÍCOLA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
 CONTADOR: BRIGOS PEÑAHEL NANCY CAROLINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2017
 FEC. INSCRIPCIÓN: 14/08/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/11/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: (SUAYAS) Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Conjunto: SBC Bloque: TORRE B Edificio: SBC-BUSINESS CENTER
 Piso: 1 Oficina: 1B-9-10 Correo: VIA A SAMBORONDON Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO SOLER Email: sussoovich@tropicalfruitexport.com Telefono
 Trabajo: 042938701

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, no podrán acogerse al régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA AL GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001680053
 Fecha: 10/11/2017 11:47:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO REGISTRO:
RAZÓN SOCIAL:

0003042595001
CHEMIAGRICOLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - (MATRIZ)	FEC. INICIO ACT.:	28/07/2017
HOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTIÑA (SATELITE) Numero: SIN Referencia: FRENTE AL COI REGIO SOLER Conjunto: SBC Bloque: TORRE B Edificio: SBC BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 10-9-10 Carretero: VÍA A SAMBORONDON Email: tucccovich@tropicalfruitexport.com Telefono Trabajo: 042838701

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE que la fotocopia que antecede que consta de 01 (una) hoja es igual al documento original que se me exhibe
Guayaquil, Guayas, Ecuador, 10 de Noviembre de 2017

[Handwritten Signature]
D^{ña}. Annela Battaglia Barona
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001680053
Fecha: 10/11/2017 11:47:12 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091287570-5

APellidos y Nombres
MENENDEZ NEALE
OSWALDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BOLOÑA MOELLER
CLAUDIA MARIA

Oswaldo Menendez Neale
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
MENENDEZ STEVENSON OSWALDO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
NEALE YEROVI SILVIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0912875705
820606M231221ECU
MENENDEZ<NEALE<<O



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

016 JUJITA Ho

016-088 NÚMERO

0912875705 CÉDULA

MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 61a del 12 de Abril de 1978 por el FJ: Que la fotocopia que antecede que coneta de...
fojas es igual al documento original que se me exhibe
Guantia Indeterminada. Guayaquil

02 JUL 2018

Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS



FECHA Guayaquil, 7 de mayo del 2018

No.- CNE-DPG-35800

Certifico que la (el) ciudadana (o):

OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0912875705

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Victoria Quintana A.

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2561 de Mayo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 636 del 12 de Abril de 1978 O.G. y F.F. Que la fotocopia que antecede que consta de 1 ejemplar es igual al documento original que se me exhibió. Cuanto indistintamente. Guayaquil,

Ab. Aníela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE PROVINCIAL DEL GUAYAS
CAJÓN CANTONAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Oswaldo Menéndez Neale

Número único de identificación: 0912875705

Nombres del ciudadano: MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA MARIA BOLOÑA MOELLER

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON

Nombres de la madre: SILVIA MARIA NEALE YEROVI

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018
Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-135-41788



189-135-41788

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GANTES.-

p. CHEMIAGRICOLA S.A.
R.U.C. No. 0993042595001

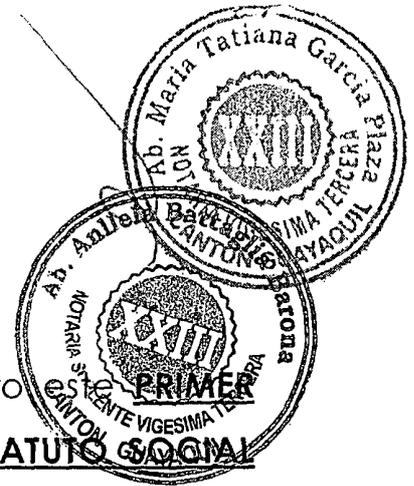
Oswaldo Menéndez Neale
OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE
C.C. No. 0912875705
GERENTE GENERAL

Annela Battaglia Barona
ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
2 testimonio de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**
3 **POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**
4 **DENOMINADA "CHEMIAGRICOLA S.A." No. P03664**, que
5 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Julio
6 del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA

**NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

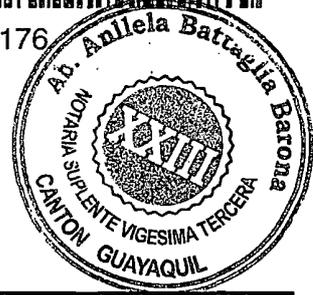


Factura: 002-003-000096084



20180901023001176

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001176



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P03107

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912875705
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006570
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001176

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P03664

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHEMIAGRICOLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993042595001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006570
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION NOTARIAL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMIAGRICOLA S.A.** de fecha dieciocho de julio año dos mil dieciocho, otorgada mi, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, **TOMO NOTA:** del contenido de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006570** emitida por el Abogada Mónica Gonzalez Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, de fecha treinta de junio del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura escritura pública. Guayaquil, 30 de julio del 2018.

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICACION NOTARIAL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la notaría pública de la
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CHEMIAGRICOLA S.A. de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho, otorgada ante la **ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA**, Notaria Suplente Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, **TOMO NOTA:** del contenido de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006570** emitida por el Abogada Mónica Gonzalez Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, de fecha treinta de junio del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura escritura pública. Guayaquil, 30 de julio del 2018.



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000096717



20180901023C05951

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C05951

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CHEMIAGRICOLA S.A. y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:54).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10966-DP09-2018-SJ



1.4.1

05/09/18

N° TRAMITE: 54418-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día uno del mes de agosto del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CHEMIAGRICOLA S.A. DEL CANTON SAMBORONDÓN AL DE CANTON YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 17 de agosto de 2018.

Guayaquil, 17 de agosto de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf



Factura: 002-003-000091879



20180901023P03664



NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P03664						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912675705	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CHEMIAGRICOLA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08381-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 54418-0041-18 05/09/18 2.1.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006570



**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE el 02 de julio del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **CHEMIAGRICOLA S. A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0803-M** de 30 de julio del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

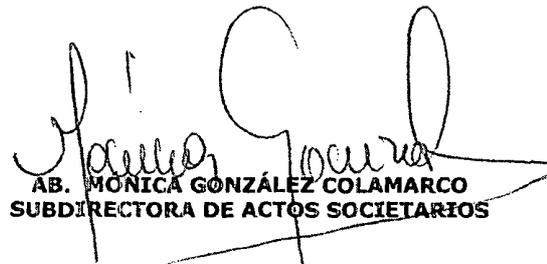
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **CHEMIAGRICOLA S. A.** del cantón Samborombón al cantón Yaguachi, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0803-M** de 30 de julio del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de julio del 2018.


**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



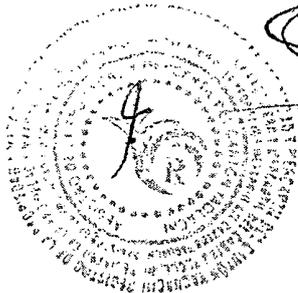
AMR / MBV
Exp. No. 713604
Trámite # 54418-0041-18

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi
21 de Julio entre Cone y Garaycoa

Número de Repertorio: 2018-174

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto del Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de tomo 2 de las páginas 631 a 668 con el número de inscripción 24 celebrado entre: (["CHEMIAGRICOLA S.A." en calidad de COMPAÑÍA], [MENENDEZ NEALE JOSE en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL]-)



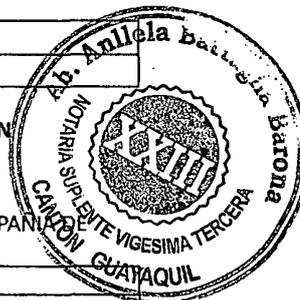
Ab. Elizabeth Rizzo Alvarado
Registrador de la Propiedad y Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 2515

7615433YSDOCPQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	392
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912875705	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHEMIAGRICOLA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	YAGUACHI

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CHEMIAGRICOLA S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN YAGUACHI SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCV5-INC-DNASD-SAS-2018-00006570, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de Dieciséis fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



Anllela Battaglia Barona
AB. Anllela Battaglia Barona
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO
10 SEP 2018 HORA:
12:30

FIRMA 

ESPACIO
EN
BLANCO

1005 102 30



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CHEMIAGRICOLA S.A.			
EXPEDIENTE:	713604	RUC:	0.993042595001	NACIONALIDAD:	ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:		CHEMIAGRICOLA			
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	YAGUACHI	YAGUACHI			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	YAGUACHI	YAGUACHI			
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:			
YAGUACHI NUEVO	N/A	N/A			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:			
VIA AL PAN	S/N	S/N			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:			
		7.7			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:			
	42838701				
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
	tuscocovich@tropicalfruitexport.com	efloril@tropicalfruitexport.com			
CELULAR:	FAX:				
0.985076617					
REFERENCIA UBICACIÓN:					
A 1 KM DEL PEAJE DEL PUENTE ALTERNO NORTE					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0.912875705					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA



N° TRAMITE: 54418-0041-18
DOCUMENTO: Formulario
05/09/18 6.6.5